

## SESIONES ORDINARIAS

2009

## ORDEN DEL DÍA N° 2294

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 24 de noviembre de 2009

Término del artículo 113: 3 de diciembre de 2009

SUMARIO: **Región** de La Payunia, ubicada en el departamento de Malargüe, provincia de Mendoza. Adopción de medidas con el objeto de que la UNESCO declare la misma como patrimonio natural y cultural de la humanidad. **Genem, Pereyra, González (J.D.), González (N.S.), Gutiérrez, Dovena, Rossi (A.O.), West y Fadel.** (4.995-D.-2009.)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Genem y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que a través del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios con el objeto de que la UNESCO declare patrimonio natural y cultural de la humanidad en la Argentina a la región de Payunia, ubicada en el departamento de Malargüe, al sur de la provincia de Mendoza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 12 de noviembre de 2009.

*Ruperto E. Godoy. – Federico Pinedo. – Hugo N. Prieto. – Raúl P. Solanas. – Manuel J. Baladrón. – Rosana A. Bertone. – Nora N. César. – Luis F. J. Cigogna. – Genaro A. M. Collantes. – Alicia M. Comelli. – Juliana di Tullio. – Juan C. Díaz Roig. – Beatriz E. Guerci. – Cynthia L. Hotton. – Miguel A. Iturrieta. – María L. Leguizamón. – Marcelo E. López Arias. – Antonio A. Morante. – Agustín A. Portela. – Fernando Sánchez. – Mario A. Santander. – Jorge A. Villaverde.*

## Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios, con el objeto de que la UNESCO declare patrimonio natural y cultural de la humanidad en la Argentina a la región de Payunia, ubicada en el departamento de Malargüe, al sur de la provincia de Mendoza.

*Amanda S. Genem. – Miguel D. Dovena. – Patricia S. Fadel. – Juan D. González. – Nancy S. González. – Graciela B. Gutiérrez. – Guillermo A. Pereyra. – Agustín O. Rossi. – Mariano F. West.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Genem y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para gestionar ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO–, que se declare patrimonio natural y cultural de la humanidad a la región de La Payunia, ubicada en la provincia de Mendoza, luego de un exhaustivo análisis, acuerda en dictaminarlo favorablemente.

*Ruperto E. Godoy.*